



Expedient núm.: 524/2019

Assumpte: SELECCIONES DE PERSONAL PROYECTO EXPERIMENTAL "ESCOLA RURAL D'EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD"

Dia i Hora de la Reunió: 11 de febrero de 2020 a las 12:00 h

Lloc de Celebració: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Orde del Dia: Acta de Baremación

ACTA DE BAREMACIÓN

En Benlloc, a 11 de febrero de 2020

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 11 de febrero de 2020, a las 12:00 h los siguientes integrantes de la Comisión de Selección de distintas plazas convocadas para el desarrollo del Proyecto Experimental "ESCOLA RURAL D'EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD".

- D. Ángel Ribes Bellés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que en la actualidad ostenta la presidencia del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

- D^a. Olga Monferrer Trilles, Técnico responsable del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

- D. Albert Fernández i Barberà del sindicato CCOO como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

- D^a. Belinda Edo Tena, AEDL del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán, como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

- D. Raúl Contreras Comeche, Coordinador general del PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE "ESCOLA RURAL D'EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD" como Asesor externo, con voz y sin voto.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2020-0082, de 17 de enero, se procede a la realización de fase de entrevista del puesto de trabajo de COORDINADOR TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTO, obteniendo el candidato ISMAEL ABEL BELLÉS una puntuación de 5 puntos, lo que sumados a los 7 puntos obtenidos en la fase de puntuación de méritos, dan un total de 12 puntos, por lo que la Comisión de Selección propone la contratación de D. ISMAEL ABEL BELLÉS para el puesto de trabajo de **COORDINADOR TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTO DE "ESCOLA RURAL D'EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD"**

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2020-0082, de 17 de enero, se procede a la realización de fase de entrevista del puesto de trabajo de EXPERTO EN MARKETING SOCIAL, obteniendo el candidato FRANCISCO VICENT GREGORI GARCÍA una puntuación de 5 puntos, lo que sumados a los 1,75 puntos obtenidos en la fase de puntuación de méritos, dan un total de 6,75 puntos, por lo que la Comisión de Selección propone la contratación de D. FRANCISCO VICENT GREGORI GARCÍA para el puesto de trabajo de **EXPERTO EN MARKETING SOCIAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE "ESCOLA RURAL D'EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD"**

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2020-0082, de 17 de enero, se procede a la realización de fase de entrevista del puesto de trabajo de MENTOR HOLÍSTICO, obteniendo el candidato JOAN ANTONI ARJONA





CARDONA una puntuación de 5 puntos, lo que sumados a los 3,75 puntos obtenidos en la fase de puntuación de méritos, dan un total de 8,75 puntos, por lo que la Comisión de Selección propone la contratación de D. JOAN ANTONI ARJONA CARDONA para el puesto de trabajo de **MENTOR HOLÍSTICO DE “ESCOLA RURAL D’EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD”**

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2020-0082, de 17 de enero, se procede a la realización de fase de entrevista del puesto de trabajo de COORDINADOR DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANO, obteniendo el candidato SERGIO RUIZ FUENTES una puntuación de 3 puntos, lo que sumados a los 1,95 puntos obtenidos en la fase de puntuación de méritos, dan un total de 4,95 puntos, mientras que la candidata VERÓNICA MARTÍNEZ RAMOS obtiene una puntuación de 5 puntos, lo que sumado a los 1,95 puntos obtenidos en la fase de puntuación de méritos, dan un total de 6,95 puntos, por lo que la Comisión de Selección propone la contratación de D^a. VERÓNICA MARTÍNEZ RAMOS para el puesto de trabajo de **COORDINADORA DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE “ESCOLA RURAL D’EMPREDORIA SOCIAL DEL PACTE TERRITORIAL PER AL DESENVOLUPAMENT LOCAL I OCUPACIÓ PLANA ALTA NORD”**

El Presidente da por acabada la reunión a las 13:30 h, y para que quede constancia de aquello que se ha tratado, la Secretaria de la Comisión de Selección, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

